

## OACNUDH-Honduras condena la muerte de miembros de la comunidad LGBTI.

**Tegucigalpa, 15 de julio de 2019** – La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Honduras condena las muertes violentas de al menos 20 personas LGBTI durante el transcurso de 2019, incluyendo tres personas trans y una persona bisexual durante el mes de julio. La OACNUDH expresa su preocupación frente a estos graves hechos y a las reiteradas denuncias sobre ataques, amenazas y hostigamiento que enfrentan las personas miembros de la comunidad LGBTI en el país.

De manera sistemática, los órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas han afirmado que la orientación sexual y la identidad de género, incluida la expresión de género, son motivos prohibidos de discriminación, como lo son la raza, el sexo, el color o la religión. Estos órganos también han expresado su preocupación con respecto a las violaciones de los derechos humanos por motivos de identidad de género, incluida la expresión de género, y han exhortado a los Estados a hacer frente a estos flagelos.<sup>[1]</sup>

La situación de los derechos humanos de las personas LGBTI es una gran preocupación en Honduras por las continuas y graves violaciones de derechos humanos que sufren a diario. En efecto, de acuerdo al Centro de Monitoreo de Medios de Comunicación de la Red Lésbica Catrachas, durante 2019, se han reportado 21 muertes violentas de personas LGBTI.

Al respecto, cabe recordar que la OACNUDH en su informe anual de 2018 recomendó al Estado de Honduras “Tomar medidas concretas para eliminar la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, y garantizar investigaciones y enjuiciamientos pronto, eficaces y con enfoque de género de los delitos cometidos contra mujeres y personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, con la inclusión de recursos efectivos”. La OACNUDH reitera la necesidad de fortalecer las unidades responsables y procesos para la investigación de los ataques contra los miembros de la comunidad LGBTI.

Asimismo, en su última visita a Honduras de mayo de 2018, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Michel Forst, expresó su preocupación por el elevado número de asesinatos y ataques violentos contra personas LGBTI y la falta de rendición de cuentas y la impunidad casi total.<sup>[2]</sup>

En ese sentido, el Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género expresó que: “El principio de diligencia debida, que exige que los Estados protejan a las personas que corren especial riesgo de sufrir violencia y discriminación y adopten medidas para comprender y eliminar la

estigmatización cultural y otras causas sociales de la violencia y la discriminación, también forma parte de la responsabilidad del Estado cuando este sabe, o tiene motivos razonables para creer, que se están perpetrando abusos”.<sup>[3]</sup>

Honduras ha recibido recomendaciones por parte de mecanismos de derechos humanos, entre estos particularmente del Examen Periódico Universal (EPU) de 2015, vinculadas a implementar políticas y programas que promuevan la tolerancia y la no discriminación de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales, así como garantizar el cumplimiento de la normativa vigente para sancionar los delitos y la violencia motivada por prejuicios.

Ante este contexto, la OACNUDH expresa su solidaridad con las personas LGBTI del país y hace un llamado al Estado a implementar acciones enfocadas a terminar con los ataques violentos en contra los miembros de esta comunidad, así como para eliminar cualquier acción de discriminación o tipo de violación de los derechos humanos que obstaculice el desarrollo pleno e integral de las personas LGBTI.

Por último, la OACNUDH reafirma su compromiso con la defensa, respeto y promoción de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales. De igual manera, la OACNUDH insta al Estado hondureño a realizar las pertinentes investigaciones de los referidos ataques, brindar justicia y reparación integral ante los graves hechos acaecidos durante los últimos días y las al menos 20 muertes violentas de personas LGBTI que han ocurrido en lo que va transcurrido de este año.

**Para más información, por favor contacte a *Evelyn Molina, Oficial de Información Pública*, a [emolina@ohchr.org](mailto:emolina@ohchr.org)**

***Síguenos en redes sociales para conocer más sobre nuestras actividades y pronunciamientos:***

**Facebook: ONUDDHH**

**Twitter: @ONUDDHH**

**YouTube: ONUDDHH (OACNUDH Honduras)**

**Sitio Web: <http://www.oacnudh.hn>**